REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 MAR 2011

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Memo N°255 del 03.07.11 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita reposición de fondos por gastos en actividad de Verano 2011 "Festival Vallenar Canta" los días 18 y 19 Febrero 2011, valor asumido por Directora de Dideco y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase la reposición de fondos por gastos en actividad de Verano 2011 denominado "Festival Vallenar Canta" los días 18 y 19 Febrero 2011, en Estadio Municipal, asumido por Directora de Dideco Srta. Karina Zárate Rodríguez, por la suma de \$44.450.- (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos).
- 2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. EARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL REBEN ALFONSO ARAKA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCTIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/orn.-

Decre 0